



SAA-62000
Bogotá D. C.

Señor(a):
ANONIMO
Productor

Asunto: Respuesta al radicado No. 2025ER0013211 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y No. 3710922025 de Bogotá te Escucha sobre inconformidad de la convocatoria.

Cordial Saludo,

En atención a la petición de la referencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y la ley 1755 de 2015, normas que regulan el ejercicio del derecho fundamental de petición, frente su inconformidad sobre el proceso de convocatoria de la Estrategia Mercados Campesinos, la Subdirección de Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se permite informar lo siguiente:

La estrategia Mercados Campesinos permite que los productores y trasformadores de alimentos de Bogotá, la Región Central y otras partes del país, cuenten con un canal de comercialización inclusivo, en el cual interactúan con los consumidores bogotanos, potenciando la economía campesina, la producción agroecológica, el rescate de productos ancestrales, el fomento de encadenamientos, promoviendo la integración regional, la asociatividad y el intercambio de saberes y sabores culturales; por lo cual está dirigida a productores campesinos, organizaciones de productores y/o trasformadores de alimentos, personas pertenecientes a una comunidad étnicas, afrodescendientes, población víctima del conflicto armado y agricultores urbanos.

Para iniciar la convocatoria, el equipo de la SDDE revisa el diseño de cada mercado campesino y, con base en este, define los productos a ofertar y los productores/transformadores correspondientes, utilizando la base de datos creada para este propósito. A continuación, se presentan los criterios de priorización utilizados para convocar a los productores/transformadores que participarán en los MCB; estos criterios se aplican en orden hasta completar la oferta requerida por mercado.

- ✓ Productores/transformadores vinculados que aún no hayan iniciado participación: Se revisa la base de datos por categoría, priorizando aquellos productores/transformadores que están inscritos en la EMCB pero que no han participado en mercados anteriores.
- ✓ Productores/transformadores sin observaciones de incumplimientos de los compromisos: se priorizan, por categoría, aquellos productores/transformadores que

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2_V4

no presenten observaciones relacionadas con el incumplimiento de compromisos adquiridos al vincularse en la EMCB.

- ✓ Productores/transformadores con menor índice de incumplimiento de compromisos: se priorizan los productores/transformadores con un índice de incumplimiento más bajo, es decir, aquellos que han cumplido de manera constante sus compromisos.

De igual forma, para la convocatoria se tendrá en cuenta que un productor/transformador o su unidad productiva, no puede participar en más de un espacio de comercialización el mismo día, por lo cual el equipo de convocatoria de la SDDE llevará el registro para cumplir con estas condicionantes.

Teniendo en cuenta lo anterior y la inconformidad presentada, queremos confirmar que el equipo de convocatoria tendrá en cuenta su solicitud en pro de mejorar el proceso, haciendo claridad en que se continuará con los pasos antes mencionados en cada mercado campesino a desarrollar.

Cordialmente,



DORA LUCIA RINCÓN BALLESTEROS
Subdirectora de Abastecimiento Alimentario
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Leidy Carolina Bolívar Cruz M / contratista SAA-DERAA
Laura Margarita Barreto Bernal/ Contratista/ DERRA
Revisó: Dora Lucia Rincón B / Subdirectora de Abastecimiento Alimentario

Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta en el siguiente enlace:
<https://desarrolloeconomico.gov.co/encuesta-atencion-al-ciudadano-sdde/>
"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2_V4